

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 10 DE MARZO DE 1829.

SAN MELITON Y 40 COMPAÑEROS MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Capuchinos.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 9', y se oculta á las 5 h. y 51'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 6, 90,	59 0.	S.	Cerrazon y lluv
A las 12 del dia....	29 6. 90.	59 2.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 6. 60.	59 0.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.^a Altamar á las 5 h. 15' mad. 2.^a Altamar á las 5 h. 38' tard.
1.^a Bajamar á las 11 h. 26' mañ. 2.^a Bajamar á las 11 h 50' uech.

NOTICIAS DE AMERICA.

Una carta de Veracruz fecha el 16 de Enero último añade nuevos pormenores relativos á la triste situacion de Méjico. Su contenido es como sigue:

„Segun los cálculos mas prudentes que se han formado aqui por las cartas recibidas de Méjico, se calcula que en el saqueo que hubo en aquella ciudad han perdido los españoles, los estrangeros y los naturales del pais 18 millones de pesos fuertes en e géneros, alhajas y numerario.

„La mortandad se calcula en 2.000 personas de todas clases y sexos.

„Las cartas de varios diputados del congreso de la Union en la capital, aseguran unánimes que Méjico queda reducido á empleados y léperos, porque todos los españoles espontaneamente han pedido sus pasaportes, y á su imitacion han hecho otro tanto la mayor parte de los estrangeros y los naturales del pais que tienen algunos recursos, pues todos preveen que la guerra civil va á ser muy sangrienta y que todos los que tienen que

perder serán envueltos en sus ruinas. En esta ciudad no se encuentra un rincón donde poder alojar al número de emigrados que llegan de todas partes, españoles, extranjeros y del país y principalmente de Méjico y Puebla. Su obispo, que es el único que hay en todo el Reyno, tiene en esta ciudad toda su familia y por momentos se espera à su Ilma. Del mismo modo han llegado ó estan en camino muchos títulos. Se espera igualmente al gobernador de Puebla, Haro y Tamariz y al general D. Melchor Muzquiz. Han llegado precipitadamente á esta ciudad como particulares, los condeles Portilla y Barbabosa, y mas de cien oficiales del disuelto ejército para embarcarse en el primer buque que encuentren.

»El dia 10 del corriente llegaron à Jalapa 19 coches con pasajeros, dos carromatos con equipages y como 60 pasajeros à caballo, y apesar de venir escoltados fueron atacados en Sta. Gertrudis por una partida de bandoleros quedando la accion por la escolta que hizo cinco prisioneros y entre ellos una muger.

»Segun los papeles públicos y las cartas particulares de Tampico estabas llegando continuamente conductas de plata à aquel puerto à embarcarla para Europa. En aquel puerto se han registrado para este paquete lo siguiente.

En plata y oro	397,921 pesos 6 rs.
En 103 barras	132,138 pesos 6½ rs.

Total 530,060 pesos 4 rs. 1 g.

»La conducta de Méjico que llegó à esta plaza el 9 del corriente con destino à embarcarse asciende à la suma siguiente:

En moneda acuñada	795,395 ps. 5 rs.
En barras de plata	135,592 ps.

Total 930,987 ps. 5 rs.

»Los caminos están infestados de ladrones que reunidos en crecidas bandas roban à todo transeunte hasta dejarlos encuecos, y de cada sirven las escoltas de 50 ó 100 hombres para evitar este mal, porque los soldados y los bandidos todos van à una, invocando el nombre de Guerrero, Lobato ó Santana, saquean, hieren ó matan al que hace resistencia sin distincion de español, natural del país, británico ó frances, porque para ellos todos son iguales si tienen que robar, y al que desgraciadamente se resiste lo asesinan. Muchas familias que hace dos meses vivian en medio de la opulencia, las vé vmd. en esta ciudad errantes, pidiendo limosna y esperando à la caridad ajena para embarcarse huyendo del suelo ingrato que les dió el ser.

»El dia 12, con motivo de haberse recibido un extraordinario de la capital dirigido por los facciosos que traia el nombramiento de presidente hecho en Guerrero y de vice-presidente en

Bustamante, dispuso la Gran Logia de los yorquinos se alarmase al pueblo, y para conseguirlo nombraron una comision de su seno, entre ellos el carpintero Crantes, el sombrerero Buzon, el zapatero remendon Cardoso y el vago Rodriguez. Por primera diligencia se apoderaron de las campanas y tocaron à rebato, y à manera de foragidos corrian por las calles en bandadas victoreando à Guerrero, Bustamante, Zavala, Lobato, Santana y demas de su gremio, pidiendo al mismo tiempo que muriesen los ministros Pedraza, Cañedo y Esteva, y los generales Muzquiz, los dos Rincones, Buráa, comandante del 9.º batallon y los dos Ampudias, capitanes de arulleria, de suerte que faltó muy poco para que en esta ciudad se repitiesen iguales escenas à las horrorosas de Méjico. Las tropas del 9.º batallon se acuartelaron, y los dos Rincones se encerraron en S. Francisco sin tomar providencia niuguna porque los facciosos aterrorizaron à las autoridades civiles y militares; pusieron en libertad à todos los presos adictos à Guerrero y Santana, y en fin lograron todo lo que quisieron porque no habia quien se opusiese al desenfreno de la canalla capitaneada por hombres criminales, bien conocidos por sus fechorias en esta.

»A las 10 de la noche desapareció esta faccion lo mismo que el humo, porque fueron sabedores de que la tropa estaba armada en los cuarteles y decididos à salir por las calles à exterminar los facciosos à sangre y fuego. Luego se ha sabido que el objeto de los facciosos era y es todavia el de saquear y asesinar por el mismo orden que se hizo en Méjico y todavia no estamos seguros.

»El general D. Manuel Rincon y su hermano el coronel D. José han pedido al Gobierno pasaporte para espatriarse.

»Las cartas de Mejico de este ultimo correo anuncian que por el desorden que reinaba en aquella capital, se temia se renovasen las escenas del 3 y 4 de Diciembre, porque la Leperada y muchos aventureros que desean medrar en el desorden, estaban dando impulso à la fermentacion popular.

»El ministro de Hacienda D. José Ignaoio Esteva ha renunciado su destino porque no hay un cuarto en caja ni esperanzas de que haya por ahora, porque desaparacieron la tranquilidad y el comercio.»

Este reyno ya estaba en la mayor decadencia, como resulta del discurso que pronunció el Presidente en la apertura de las cámaras. En la memoria que presentó el Ministro de Hacienda se leen los párrafos siguientes:

»Tan poco gratos resultados, han sido efecto necesario de las cuestiones politicas à que se afectan inmediatamente los ingresos del Erario, cuya prosperidad ó decadencia sigue inmediatamente los pasos de la del comercio, agricultura y mineria,

4
„Estos canales de la riqueza pública, han padecido quebrantos de consideracion, y es obra de la sabiduria de las cámaras el restablecimiento de la confianza que debe proporcionar el progreso futuro de su giro.

„Las necesidades del Erario publico, reclaman la preferente atencion del Congreso, à cuya prevision seria muy util esponer la gravedad de los males en que la republica se abismaria, si continuase la insuficiencia de su Erario para dar cumplimiento à las atenciones de su empeño.“

Si tal era el estado de aquel infeliz pais antes de los desordenes de que ya hemos hecho una lastimosa relacion ¿cual será en el dia? Es facil imaginarlo.

BUENOS AYRES.

Dias pasados dimos noticia de la mudanza de gobierno que se verificó en Buenos Ayres, y hoy leemos en la Crónica de Gibraltar el parrafo siguiente con fecha de 13 de Febrero en Paris.

„Hace pocos dias que el ministro del Comercio dirigió una circular à las Càmaras de comercio del Reyno, en la cual al paso que encargaba à los comerciantes la mayor circunspeccion en sus relaciones mercantiles con las provincias del Rio de la Plata, hacia una pintura muy triste de la situacion comercial de aquel pais.“

COSTA FIRME.

Hemos visto impreso en francès y español un decreto espedido por Bolivar en Bogotá el 18 de Noviembre ultimo, y cuyo tenor es el siguiente:

„Considerando primero que aunque por el derecho que tiene todo Gobierno de adoptar cuantos arbitrios estén à su alcance para disminuir à sus enemigos los medios de hacerle la guerra, pudiera el de Colombia hostilizar el comercio de la España, quiere dar al mundo una prueba de su generosidad y que su deseo es solo el que reconozca la justicia de su causa: y segundo, que convencido el Gobierno español de la rectitud de sus intenciones, es de esperar que conociendo los verdaderos intereses de su nacion, se decida à obtener las grandes ventajas de que gozan otras por medio del comercio recíproco con Colombia; oido el Consejo de Ministros decreto:

„Art. 1.º Se revoca en todas sus partes el decreto espedido por el poder ejecutivo en 20 de Enero de 1823, por el que se escluyeron de nuestro comercio los frutos y manufacturas de la Nacion española.

„Art. 2.º En consecuencia de esta revocatoria los frutos naturales, efectos y manufacturas de la Nacion española y sus colonias serán admitidos al comercio de la República inmediatamente de la publicacion del presente decreto, siempre que la impor-

tacion se haga en buque neutral y havégue conforme á las leyes de la nacion á que pertenezca, sin que venga español alguno ni como dueño ni como sobrecargo. Ultimamente se exceptúan de esta disposicion los géneros estancados y cualesquiera otros frutos y manufacturas que por las leyes y disposiciones vigentes sean de prohibida introduccion á las naciones amigas neutrales.

Art. 3.º Si alguna vez la España abriese sus puertos al gobierno colombiano y permitiese la introduccion en ellos de los géneros y manufacturas de nuestro territorio en buques colombianos, el gobierno usará de la recíproca respecto á los de aquella nacion. Imprimase, publíquese y circúlese á quien corresponda por el Ministerio de Estado en el Departamento de Hacienda á quien queda encargada la egecucion del presente dscreto. Dado en Bogotá á 18 de Noviembre de 1828.

Lóndres 20 de Febrero.

Fondos públicos.= Los consolidados abrieron á 86 $\frac{7}{8}$; subieron luego á 87 $\frac{1}{8}$ y á las dos y media estaban á 87 $\frac{3}{8}$, y 87 $\frac{5}{8}$ para el término de Abril.

Paris 21 de Febrero.

Cinco p.º consolidados 110 fs. 30 c.= Tres p.º 76 fs. 65 c.= Banco de Francia 1815 fs.= Empréstito Real de España 78 $\frac{7}{8}$. = Renta perpetua de idem 48 fs. $\frac{1}{4}$. = Cambios: Amsterdam, 57 $\frac{1}{8}$. = Lóndres, 25 10. = Madrid, 15 fs. 80 c. = Bilbao, 15 fs. 75 c.

Gibraltar 5 de Marzo.

Desde el dia 3 hasta el de la fecha han entrado en este puerto, entre otros, los buques siguientes: el bergantín ingles *Spanish Packet* capitan L. Wrighton, en 13 dias de Málaga con trigo para Lóndres; la goleta española *Ninfa*, capitan M. Vidal, en 12 dias de Barcelona con frutos, aguardiente &c.; el bergantín sardo *General Americano*, capitan F. S. Durante, en 18 dias de Tarragona, con vino, almendras y aguardiente, y el bergantín ingles *Briton*, capitan Baker, en 2 dias de Málaga con aceite, trigo &c., para Bristol.

Y desde la misma fecha se han despachado: la bombardera española *Narcisa*, capitan J. Artau, con algodón para Cádiz; el bergantín ingles *Twig*, capitan Ballhache, en lastre para Málaga; la goleta inglesa *Bella Juanita*, capitan D. Chicardo en lastre para Sevilla; la bombardera española *Candelaria*, capitan F. Vitoria, con tabaco y duelas para Cádiz; la fragata americana *Newport*, capitan J. Burroughs con manufacturas para la Habana, y el velachero sardo *Sant' Andrea*, capitan L. Berlingieri con pipas para Alicante y Génova.

CONSULADO,

Para llevar á debido efecto con la mayor perfeccion que sea posible, lo mandado por el Rey N. S. en su Real Decreto de 21 de Febrero último, por el que se declara á Cadiz Puerto

franco, el Real Consulado de esta plaza apreciaría mucho que los hombres versados en materias de Real Hacienda y Comercio le suministrasen, à la mayor brevedad posible, sus conocimientos, memorias, escritos y observaciones sobre la parte reglamentaria del Puerto franco, estadística de Cadiz, método mas conveniente de imposición y cobranza de las contribuciones que hayan de gravitar sobre esta plaza bajo aquel sistema comercial, y todo lo demas que crea util al mejor acierto en esta interesante y delicada empresa. = Los que gusten ilustrar al Consulado sobre tan vasta materia se servirán entregar sus escritos en la secretaria del mismo cuerpo, el cual considerará estas comunicaciones como un servicio importante hecho à S. M., à la plaza de Cadiz y à toda la Monarquía. Cadiz 9 de Marzo de 1859. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

INTENDENCIA DE CADIZ.

Lista de los empleados jubilados y cesantes que deben presentarse en la Secretaría de esta Intendencia à recoger los resguardos de los expedientes de clasificación que han sido dirigidos à la comision general de este ramo, debiendo acompañar los interinos que se les dieron à su presentacion.

Empleados de oficinas.

D. José Moreno.	D. Leandro Jimenez.
D. Andres Gutierrez.	D. Miguel Derqui.
D. Francisco Acosta.	Doña Manuela Puerto.
D. Francisco Fernandez Fuentes	

Idem del Resguardo.

D. Manuel García Torre, escribano del resguardo del Campo de Gibraltar.	D. Vicente Padilla.
D. José Gazol.	D. Miguel Estenech.
D. José Sanchez Perez.	D. Pedro Nieto.
D. Francisco Prados.	D. José Garcia.
D. Ramon Aranda.	D. Diego Beoquer.
D. Diego Ortiz.	D. Francisco Campoy.
D. Luis Papio.	D. Luis Uriarte.
D. Francisco Campaña.	D. Vicente Quintero.
D. Ramon Alcoba.	D. Antonio Ortega.
	D. Antonio Garcia.
	D. José Viaña.

Cádiz 7 de Marzo de 1829. = C. S. I. = Antonio Gonzalez de la Torre.

A V I S O S.

En la calle del Hospital de Mugeres esquina à la de San Francisco Javier, núm. 122, se alquilan habitaciones para hombres solos: darán razon en la misma casa, cuerpo segundo.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 9 DE MARZO DE 1829.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Azucar de la Habana, arroba		Aceite del Reyno, ar. abord. rvn.	33 á 34
Rpta. en tierra 25 y 31 á	27 y 33	Acero de Vizcaya quintal pfs.	10 á 11
Blanca idem sola	32 á 34	De Trieste. en deposito . . .	00 á 00
Terciada idem	25 á 27	De idem en tierra	00 á 00
Azucar en depósito 00 y 00 á	00 y 00	Alquitran de la A. S. b. abor. pfs.	00 á 00
Idem de Manila entierra rpta.	22 á 23	Idem de Suecia en tierra . . .	00 á 00
Añil flor de Goatemala lib. rpta.	29 á 30	Arroz abordo arroba rvn. . . .	17 á 21
Sobre	26 á 27	Id. de la Carolina ql. ab. pfs.	á 0
Corte	10 á 24	Azafran nuevo en tierra lib. rvn.	0 á 08
Flor de Caracas	29 á 31	Azogue quintal pfs.	00 á 40
Sobre	26 á 28	Almendras de Mallorca ab. ql. pfs	0 á 9
Corte	00 á 00	Alicaete nueva idem	12 á 13
De China surtido.	11 á 15	Bacalao de Terranova ab. ql. rvn.	á 65
Algodon de Caracas qles. ps. . . .	16 á 18	Brea de Suecia barril pfs. . . .	á 3
Filipinas	18 á 19	Caoba codo de Burgos pfs. . . .	18 á 19
Balsamo del Perú, lib. rpta	á 9	Cedro idem	10 á 12
Cacao Caracas, fan. de 100 lib. ps.	51 á 55	Cancla de Holanda de prime-	
Guayaquil tierra	16 á 17	ra en tierra libra rpta	26 á 27
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	8 á 10	En deposito de primera	21 á 22
Huamalies	2 á 5	De China rvn.	11 á 12
Calisalla en snerte	13 á 14	Clavos de comer libra rvn. . . .	15 á 13
Colorada plancha	00 á 00	Cañamo del Reyno quintal pfs. . .	12 á 13
Loja	8 á 10	Carne de vaca del N. A. barril ab.	00 á 00
Piura, rs. vn.	2 á 3	Cebada del Reyno fanega idem.	21 á 22
Café. quintal pfs. en tierra	10 á 11	Duelas de Hamburgo cada 1200	
Idem en depósito	8 á 9	en tierra pfs.	4 á 5
Carey libra pfs.	8 á 17	Id. del Nort. de Ame. id. id.	75 á 80
Cobre del Perú, quintal pfs.	33 á 34	Fierro planchuela de Vizca-	
De Veracruz en roset s.	32 á 35	ya quintal en deposito	á 48
Cueros de Buen.-A. lib. en tier. qt.	34 á 38	Frijoles del Reyno arb. ab. rvn.	10 á 12
De la Habana idem	á 27	Garbanzos del Reyno fanega rvn.	48 á 75
Estano, el quintal pfs.	á 20	Hajas Tarragona fanega ab. rvn.	00 á 00
Grana corriente, arroba duc.	65 á 80	Cochineras abordo	36 á 37
Idem zacatillos y blancos sup.		Harina de Castilla abor. bar. pfs.	00 á 00
Granilla	26 á 32	Id. del N. de A. entier. bar.	0 á 0
Lana de Vicuña, libra rs vn.	18 á 20	Hoja de lata caja pfs.	20 á 21
Id. de Buenos-Ayres arb. pfs.	00 á 00	Maiz fanega abordo rvn.	á 34
Polvo de grana, arroba pfs.	12 á 14	Manteca de puerco en cuñe-	
Pimienta de Tabasco, lib. qtos. . . .	00 á 00	te abordo libra rvn.	á 4
Idem fina, libra qtos.	á 32	Idem de vaca de Dublin	
Palo Campeche. ql. rpta. en depos.	20 á 21	abordo libra rvn.	00 á 00
Brasilete pfs.	9 á 10	Waterfor nueva qtos.	00 á 00
Sibucac quintal rs. vn.	55 á 58	Holanda id abordo id.	23 á 25
Suelas curtidas libra quartos	42 á 46	Hamburgo id. id	28 á 29
Vainillas superiores, corriente é in-		Cork	00 á 00
feriores, el millar pfs.	00 á 00	Francesa nueva en tierra	00 á 00
Jalapa sana el quintal pfs.	00 á 00	Queso de Flandes ql. abordo pfs.	10 á 11
Zarza Honduras arb. pfs.	00 á 00	Dicho de plato	á 11
De la Costa arroba rs. vn.	00 á 00	Sal despachada al extranjero rvn.	á 80

Tablas de pino Suecia 120 pfs.	00 á 60	Málaga $\frac{3}{4}$ á 1 perd.
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	00 á 43	Santander á 8 d. 1 á 2 benef.
Té perla rs. vn.	00 á 28	S. Sebastian corto
Id hison.	00 á 26	Bilbao corto 1 benef
Id verde.	00 á 00	Londres 38 15/16 á 39
Trigo de Jerez abordo fanega	} 30 á 39	Paris sin operaciones
Id de Sevilla y Estrem. id.		Hamburgo 94 papel.
Id. de Castilla duro.		Amsterdam 104 id.
Tocino de N. A. barrica pfs.	00 á 00	Genova 80 $\frac{1}{2}$ id.
Jabon duro de Málaga y Se-		Gibraltar $\frac{1}{2}$ p ^o queb. id.
villa ql. abordo pfs.	6 $\frac{1}{2}$ á 7	Vales consolidados de Enero y Mayo 90 pfs.
De Mallorca abordo.	6 á 6 $\frac{1}{2}$	Setiembre
Blando de Mallorca id.	4 $\frac{1}{2}$ á 5	No cons. 34. Intereses de Vales á 2 $\frac{1}{2}$ p ^o .

CALDOS

Aguardiente de 58 p. ^o , el	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. pfs.	00 á 12
Prueba de aceite, bota pfs.	48 á 50
Id. de Holanda id.	á 40
Anisado de Mallorca pfs.	44 á 46
Id. id. en garrafones rvn.	44 á 45
Vino tinto de Cataluña, bota pfs.	á 21
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Malaga id pfs.	34 á 36
Barril de carga id. pfs.	5 $\frac{1}{2}$ á 6

PAPEL.

Florete superior de Cataluña,	
cada resma rvn.	60 á 70
Florete corriente	40 á 50
Medio florete	28 á 34
Alcoy florete.	36 á 40
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	22 á 24
De estraza.	10 á 12

CAMBIOS.

Descuento de letras 5 p ^o
Id. de pagares 6 á 8. p ^o
Madrid corto $\frac{1}{2}$ perd.
Sevilla á 8 d. par.
Barcelona en pfs corto 1 perd.
Valencia corto $\frac{1}{2}$ perd.

Premios de seguros en buque español.

<i>Para América.</i>	<i>En ab. Feliz.</i>	<i>Un pr</i>	<i>Ex.</i>
Veracruz , , , ,	00 á 00	6	00 6
Costa-firme , , , ,	00 á 00	6	00 6
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6	00 6
Honduras , , , ,	00 á 00	6	00 ?
Habana , , , ,	35 á 7	6	10 6
Puerto-Rico , , , ,	35 á 7	6	9 5
Lima y Guayaquil , ,	00 á 00	6	00 6
Filipinas , , , ,	35 á 9	6	12 7

Para Europa.

Islas Canarias , , ,	20 á 5	6	6 3
Galicia , , , ,	20 á 5	6	6 2
Asturias y Santander	20 á 5	6	6 3
Costa de Vizcaya , ,	20 á 5	6	6 2
Cartagena y Alicante	0 á 0	6	2 1
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	6	3 1
Lisboa y Oporto , , ,	0 á 0	6	0 2
Londres y sus puerto	0 á 0	6	0 3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	6	0 3
Copenh Cronstad &c.	0 á 0	6	0 6
Isla de la Madera , ,	0 á 0	6	0 4
Trieste , , , ,	0 á 0	6	0 3
Génova , , , ,	0 á 0	6	0 3
Marsella , , , ,	0 á 0	6	0 3
Archipiélago , , , ,	0 á 0	6	0 2
Gibraltar , , , ,	0 á 0	6	2 2

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8 $\frac{1}{2}$ qto. o 34 mrs. de vn El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qto. o 34 mrs. de plata antigua o 64 mva. El peso de plata o de cambio 8 rs. de plata o 15 rs. y 3 mva. El ducado de plata o de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antigua, 375 mrs. de plata dichos o 708 y 1 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cal la. na. 80 de Galicia. 109 $\frac{1}{2}$ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centanas de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133 $\frac{1}{2}$ de Liorna. 100 y 22 centanas arrasteis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Napoles. 45 y 5 $\frac{1}{2}$ avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 108 y 5 16 avos de Aragon 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 décimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 124 an de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de 10 $\frac{1}{2}$ palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabant. 143 y 4 quintas bracci de Liorna. 76 y tertia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalanas de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto calices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda, Ferról &c. 76 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchilias de Valencia 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alquieres de Li boa. 169 y 20 23 avos bushels de Londres.